

FIRMA

Guatemala, 22 de Enero de 2019
VICE-DF-22-2019

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.



Licenciado Ortiz:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con base al Artículo 17 Quáter del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas, el que establece que se debe informar el avance de la ejecución presupuestaria, sobre los Clasificadores Presupuestarios con enfoque de Género, Pueblos Indígenas, Seguridad y Justicia, Educación, Reducción de la Desnutrición, Recursos Hídricos y Saneamiento, Niñez y Juventud.

En ese sentido, tengo a bien informarle que dentro del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, la Vicepresidencia de la República, no tiene destinados recursos Financieros para el tema de Enfoque de los temas arriba precitados, en virtud que de conformidad al Artículo 191, de la Constitución Política de la República, su principal función es de Coordinar y Coadyuvar con el Presidente de la República, en la Política general de Gobierno.

Sin otro particular me suscribo de usted, eferentemente,


Lic. César A. Morales
DIRECTOR FINANCIERO INTERINO
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Vo.Bo.


Lic. Joel Arriaza Ríos
SECRETARIO GENERAL a.i.
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA